



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 2021, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Mediante Resolución de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, (B.O.C. y L. n.º 147, de 30 de julio), modificada por la Resolución de 11 de agosto de 2021, de la misma Dirección General, se hicieron públicos los listados, por especialidad, de aspirantes que habían superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por dos participantes en el referido procedimiento contra los listados publicados de las especialidades de Latín y Geografía e Historia, ha sido necesario llevar a cabo una nueva ordenación de los aspirantes de dichas especialidades una vez subsanados los errores advertidos en el baremo.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Modificar de la Resolución de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Se modifica el anexo de la Resolución de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, modificada por la Resolución de 11 de agosto de 2021, de la misma Dirección General, en los siguientes términos:

- a) En la especialidad de Latín, se excluye del listado de aspirantes seleccionados a D. José Luis Ruiz Miguel, con DNI ***4732*, que figuraba en primer lugar, y se



incluye a D.^a Nelia Rosa Vellisca Gutiérrez, con DNI ***7712*, en tercer lugar, pasando los otros dos aspirantes seleccionados, D. Marcos Antonio Pérez Alonso, con DNI ***2922*, y D. Hipólito B. Riesco Álvarez, con DNI ***5173*, a las posiciones primera y segunda, respectivamente. Los tres aspirantes seleccionados ostentan una puntuación de 10 puntos.

- b) En la especialidad de Geografía e Historia, se excluye del listado de aspirantes seleccionados a D. Juan Francisco Hernando Cordero, con DNI ***5635*, aspirante que ostentaba la posición número 18, y se incluye a D. Pedro Víctor Fernández Fernández, con DNI ***4134*, en la posición número 16, entre D. Carlos Polanco Melero, con DNI ***1763*, y D.^a María Pilar Durany Castrillo, con DNI ***5130*, los tres con una puntuación de 10 puntos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de abril de 2022.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN